

DECRETO Nº **0147**

NEUQUÉN, **22 ENE 1999**

VISTO:

El Decreto Nº 0076/99 mediante el cual, en su Artículo 2º), se dejó a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social desde el 18 de enero del corriente año y hasta tanto se reintegrara su titular, al señor Secretario General y de Coordinación, Dr. Roberto Eduardo Humar; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haber reasumido sus funciones el titular de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, Dr. José Russo, el día 25 de enero de 1999, se debe dejar sin efecto el Artículo 2º) de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR sin efecto, a partir del día 25 de enero de 1999, el ----- Artículo 2º) del Decreto Nº 0076/99, **REASUMIENDO** sus funciones el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social **Dr. JOSÉ RUSSO.-**

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas respectivas de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

EAA.-



FDO) JALIL
HUMAR


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén